



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°045 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI 24 MAR. 2008

Callao, 24 MAR 2008

VISTOS:

El Informe No 008-2008-GRC/GRI-OC-RCP de fecha 10 de Marzo de 2008, emitido por el Residente de la Actividad de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 149-2008-GRC-GRI-OC de fecha 10 de Marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 368-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de Marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorándum No 394-2008-GRC/GRPPAT de fecha 12 de Marzo de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional No 137-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 14 de Diciembre de 2007, se aprobó la Actividad de Gestión "**MANTENIMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA**" según el Presupuesto Analítico Desagregado reajustados por el monto de S/. 1,052,537.83 (UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 83/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV de materiales y equipo, con precios al mes de Diciembre de 2007, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, a realizarse bajo Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe No 008-2008-GRC/GRI-OC-RCP de fecha 10 de Marzo de 2008, el Residente de la Actividad de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, manifiesta la necesidad de realizar la primera redistribución de las Específicas de Gasto del Presupuesto Analítico, indicando que la modificación solicitada no afecta el Marco Presupuestal General de la Actividad;

Que, mediante Informe de Vistos, el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, señala que para cumplir con las metas programadas y culminar con la Actividad de Gestión "**MANTENIMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA**", se requiere la aprobación de la primera modificación del Presupuesto Analítico;

Que mediante Informe No 368-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de Marzo de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que la modificación se sustenta debido al incremento de la Específica de Gasto 27, para el pago de remuneraciones y obligaciones al personal obrero y poder cumplir con las metas del proyecto;

Que, en el referido Informe, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace la precisión que el incremento se efectuará con la reducción de la Específica de Gasto 39, por tener disponibilidad en esta Específica;





De conformidad con las facultades delegadas en el numeral 2) del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007 y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO ÚNICO- APROBAR la Primera Modificación de las Específicas de Gasto del Presupuesto Analítico de la Actividad de Gestión "MANTENIMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA", mediante la siguiente estructura funcional programática:

Cadena Institucional		Cadena Funcional Programática								Cadena de Gasto						
PLIEGO	U.O.	FU	PRO	SPRO	Act/Proy	COMP	META	CIS	CG	GGR	MA	EG	RB	Prespto Inicial	Modific (+/-)	Presupuesto Final
484	001	16	065	0157	1,021706	1,007233	00001	001	5	3	11	22	18	1.107,00		1.107,00
									5	3	11	27	18	46.150	19.487,89	65.637,89
									5	3	11	29	18	69.031,00		69.031,00
									5	3	11	30	18	2.433,00		2.433,00
									5	3	11	39	39	924.438	(19.487,89)	904.950,11
									5	3	11	49	18	182,00		182,00
									5	3	11	52	18	9.199,00		9.199,00
TOTAL														1.052.540	0	1.052.540,00

Nemo 078

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 MAR. 2008